

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

---

**Resolución N° 107****Exp. 2022-25-3-008939**Montevideo, **26 ENE. 2023**

**VISTO:** La necesidad de designar personal administrativo para Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria en el Departamento de Canelones.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 5, Acta N° 13 de fecha 20/01/2022, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso Público y Abierto a la ciudadanía, para cubrir cargos Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C" en Carácter Contratado, para el departamento de Canelones, Jurisdicción Oeste (f.15);

II) que por Resolución N° 4, Acta N° 190 de fecha 26/11/2021, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso Público y Abierto a la ciudadanía, para cubrir cargos Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C" en Carácter Contratado, para el departamento de Canelones, Jurisdicción Centro (f.20);

III) que por Resolución N° 7, Acta N° 201 de fecha 13/12/2021, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, se homologó el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso Público y Abierto a la ciudadanía, para cubrir cargos Administrativos, Grado 2 del Escalafón "C" en Carácter Contratado, para el departamento de Canelones, Jurisdicción Este (f.22);

IV) que según Resolución N.º 2329/022, Acta N.º 34 de fecha 05 de octubre de 2022, recaída en Exp. 2022-25-3-004241, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resolvió autorizar, por vía de excepción, a la Dirección General de Educación Secundaria, la utilización del orden de prelación correspondiente al concurso anteriormente mencionado (f.7 a f.9).

**CONSIDERANDO:** I) que en virtud de la propuesta con las radicaciones para la asignación de personal elaborada por la Dirección de Gestión Administrativa, se convocó vía web al Acto de Elección de cargos Administrativos - Esc. "C" - Grado 2, el día 06/12/2022 a la hora 10:00 (f.25);

---

II) que las actas labradas, así como toda la documentación referida al Acto de designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil, lucen de folios 27 a 86;

III) que de las consultas realizadas ante la Oficina Nacional del Servicio Civil surge que: a) las aspirantes: **Karina Irene MARTÍNEZ MÁRQUEZ, María del Pilar RIVERO GARCÍA y Evelyn MARTÍNEZ DE ARMAS** que se presentaron a la referida convocatoria, tienen vínculo funcional con el Estado ocupando un cargo en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria al cual presentaron renuncia y que no poseen antecedentes sumariales; b) las aspirantes: **Graciela María ABREU CABRERA, Sharon Lizbet ACOSTA DOMÍNGUEZ, Valeria GONZÁLEZ BERRIEL y Florencia CHURY MARTÍNEZ** que se presentaron a la referida convocatoria, no tienen vínculo funcional con el Estado y no poseen antecedentes sumariales;

IV) que los certificados de Antecedentes Judiciales y de No inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, emitidos por el Ministerio del Interior, lucen de folios 87 a 107;

V) que de folios 108 a 113 lucen las Resoluciones de los Acuerdos de Secretarios de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aceptando las renunciaciones a los cargos aludidos en el CONSIDERANDO III), a partir del 31/01/2023;

VI) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal para afrontar la erogación de obrados (f.3 y f.4);

VII) que en virtud de lo expresado, esta Dirección General entiende oportuno realizar designaciones que permitan el fortalecimiento de los equipos de gestión.

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar en un cargo Administrativo, Grado 2 del Escalafón "C", en carácter contratado, en régimen de 30 horas semanales de labor, a partir del **01/02/2023** según el siguiente detalle:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>C.I.</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Turno</b>
Graciela María ABREU CABRERA	4.062.239-3	Pando N°2	Diurno

---



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Sharon Lizbet ACOSTA DOMÍNGUEZ	5.336.900-3	Barros Blancos N°1	Diurno
Valeria GONZÁLEZ BERRIEL	4.861.375-6	Empalme Olmos	Diurno
Evelyn MARTÍNEZ DE ARMAS	4.819.637-6	Barros Blancos N°2	Nocturno
Florencia CHURY MARTÍNEZ	4.955.533-5	Médanos de Solymar	Nocturno
Karina Irene MARTÍNEZ MÁRQUEZ	3.599.102-0	Barros Blancos N°2	Diurno
Maria Del Pilar RIVERO GARCÍA	4.916.867-7	La Paz N°2	Diurno

2) Disponer que la División Hacienda efectúe a las mencionadas funcionarias el pago correspondiente de acuerdo a lo establecido en los actos administrativos indicados y según lo informado en el CONSIDERANDO VI).

3) Determinar que los Equipos de Dirección comiencen a registrar las Inasistencias y/o Licencias a partir de la fecha de designación en el Portal de Servicios.

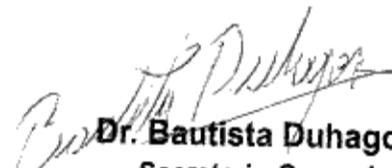
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Fonasa y a la Sección Contralor.

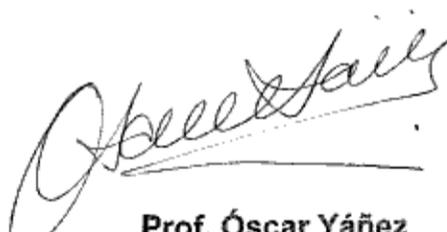
Publiquesé en página web.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios y notificación de los Equipos de Dirección y las interesadas.

Hecho siga a la División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Prof. Óscar Yáñez**  
Subdirector  
Educación Secundaria

